



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 18 de enero de 2024
Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 025-2024-CF-FIARN

Visto el Proveído N°0072-2024–D-FIARN de fecha 18 de enero de 2024, mediante el cual la Decana hace llegar el cuadro de distribución del personal administrativo 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, con Proveído N°0072-2024–D-FIARN de fecha 18 de enero de 2024, la Decana hace llegar el cuadro de distribución del personal administrativo 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para su opinión del Consejo de Facultad.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 18 de enero de 2024, los miembros consejeros, acordaron aprobar el cuadro de Distribución del Personal Administrativo 2024 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- APROBAR el cuadro de Distribución del Personal Administrativo de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

| DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO | | | |
|--|-----------------------------------|---|---|
| N° | PERSONAL ADMINISTRATIVO | DIRECCIÓN/OFCINA/UNIDAD/ COMISIÓN | CORREO |
| 1 | ROSARIO LUNA RENGIFO | - Decanato - Mesa de partes | Fiarn.mesa@unac.edu.pe fiarn.decanato@unac.edu.pe rlunar@unac.pe |
| 2 | KEYLA EDIT GUIVIN TORRES | - Secretaría Académica - Tutoría y Desarrollo al estudiante | fiarn.secretaria.academica@unac.edu.pe kequivint@unac.pe |
| 3 | NATHALY BRIGETTE CABALLERO ALIAGA | - Dirección de Escuela Profesional - Comité Directivo de Escuela Profesional - Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones. - Comité de Matrícula y Programación de aulas y horarios - Comité de Nivelación Ingresantes - Comité Prácticas Pre profesionales | fiarn.escuela.ambientalrnr@unac.edu.pe fiarn.curricula@unac.edu.pe nbcaballeroa@unac.pe |
| 4 | ALICIA PAMELA SÁNCHEZ MAURICIO | - Dirección Departamento académico - Comité Desarrollo Docente. - Comité de Análisis y Contenido Silábico | fiarn.dpto.ambiental@unac.edu.pe sanchezalip@gmail.com |





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



| | | | |
|----|---------------------------------|--|--|
| 5 | EDWILDA GRACIELA SALGADO ALEGRE | - Unidad de Posgrado - Comisión de Grados y Títulos y seguimiento al graduado | fiarn.posgrado@unac.edu.pe fiarn.gyt@unac.edu.pe gracielsalgado987@gmail.com |
| 6 | MARÍA JOSEFA TUANAMA RAMÍREZ | - Unidad de Investigación - Comité Incubadoras empresariales - Comisión de Ratificación y promoción docente. - Comité Convenios e Intercambio Académico | fiarn.investigacion@unac.edu.pe mjtuanamar@unac.pe |
| 7 | ALEJANDRINA SOLARES SURCO | - Comité de Calidad Académica y Acreditación - Comité de Extensión y Responsabilidad Social | fiarn.cers@unac.edu.pe asolaress@unac.edu.pe |
| 8 | NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE | - Laboratorio y Talleres | fiarn.laboratorio.talleres@unac.edu.pe nbosnayoq@unac.pe |
| 9 | ANA MARIA PARI | - Laboratorio y Talleres | fiarn.laboratorio.talleres@unac.edu.pe aparijaim@gmail.com |
| 10 | JUSTO DANIEL AGUIRRE ROSALES | - Laboratorio y Talleres | fiarn.laboratorio.talleres@unac.edu.pe jdaguirrer@unac.pe |
| 11 | JOSÉ MIGUEL INOÑAN VALDIVIA | - Biblioteca Especializada | fiarn.biblioteca@unac.edu.pe jminonav@unac.pe |
| 12 | ENRIQUE ZENON VEGA CARRIZALES | - Dirección Departamento Académico - Comisión de Evaluación y seguimiento al Docente | fiarn.biblioteca@unac.edu.pe ezvegac@unac.edu.pe |
| 13 | JEAN MARTÍN HOSTOS VALDEZ | - Comité de Tecnología de la Información y Comunicación - Comité de Servicios Generales | fiarn.otic@unac.edu.pe jmhostosv@unac.edu.pe |
| 14 | SANTIAGO ALOMÍA TRUJILLO | - Comité de Planeamiento, Gestión y Economía - Comité de Servicios Generales | fiarn.opge@unac.edu.pe salomiat@unac.edu.pe |

2.- Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FIARN e interesados.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico. Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dependencias/FIARN, Interesados y Archivo.